

Causa: 1692-12-EP

Señora
Lorena Andrea Molina Herrera
**SECRETARIA TÉCNICA JURISDICCIONAL
CORTE CONSTITUCIONAL**

ABG. GEANELLA STEFANY PINCAY PALACIOS, en calidad de Coordinadora General de Asesoría Jurídica y como tal Delegada Judicial del Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a la Resolución Nro. 077-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2021, comparezco ante usted en contestación al Oficio No. CC-STJ-2023-72 de 15 de marzo de 2023 y manifiesto:

I

En el Oficio de referencia en lo pertinente usted menciona “(...) *Mediante auto de inicio de fase de seguimiento de 13 de octubre de 2021, esta Corte resolvió:*

*6. Respecto a la medida de satisfacción contenida en el numeral 3.6 (Capacitación) 6.1 Ordenar a la DGRC, a la DPE y al CNII, respectivamente, informar respecto al **contenido de las capacitaciones realizadas**, en el plazo de 30 días, contados a partir de la notificación del presente auto”. (Énfasis añadido)*

Hasta el momento, la Corte Constitucional ha recibido información incompleta del contenido de la medida de capacitación ordenada en el auto de inicio de fase de seguimiento que evidencie su cumplimiento. Por ello, solicito remitir un informe detallado en el que conste en detalle de las mallas curriculares o contenido del curso con las fechas y el número de participantes, con los debidos respaldos, (...), solicito en adición, señalar una dirección de correo electrónico y número de contacto telefónico de una persona delegada para el efecto. (...)”.

II

Al respecto, pongo en su conocimiento el Memorando Nro. DIGERCIC-CGAF.DATH-2023-0624-M, de 05 de abril de 2023, suscrito por el Mgs. Andrés Novillo Abarca, mediante el cual detalla el contenido del curso con fecha y número de participantes; los respaldos se encuentran anexados en los Memorandos indicados e incorporados al presente escrito.

Señalo correo electrónico de contacto el correspondiente a la Abg. Sandra Mora Ortiz sandra.mora@registrocivil.gob.ec, teléfono 0984508319.

III NOTIFICACIONES

Notificaciones las seguiremos recibiendo en el correo electrónico patrocinio.nacional@registrocivil.gob.ec, sandra.mora@registrocivil.gob.ec o en la casilla física [No. 30 de la Corte Constitucional](#)

En constancia de lo expuesto, firmamos conjuntamente.

<p>Abg. Doménica Guevara Villacís DIRECTORA DE PATROCINIO Y NORMATIVA MAT. 17-2010-696</p>	<p>Abg. Sandra Mora Ortiz PATROCINADORA INSTITUCIONAL MAT. 17-2012-187</p>